



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2021.-**

Expte. N° 50.669-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adela Victoria Abregú, Profesora Titular de la Cátedra de Práctica Profesional del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicita una nueva designación transitoria de la Bioq. María Constanza LUCIARDI, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0072/2019, se designó transitoriamente a la Bioq. LUCIARDI en el mencionado cargo a partir del 01/04/2019 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante Expte. N° 51.446/2016 se procedió con el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que debido al período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118/2020 y posteriores prórrogas, extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT, este Decanato, mediante Resol. N° 0085/2020, extendió hasta el **30/11/2020**, las designaciones transitorias cuyos vencimientos operaron desde el mes de Marzo/2020;

Que mediante Resol. N° 0128/2020, este Decanato extendió hasta el 31/05/2021 el vencimiento de los cargos docentes por concurso, evaluaciones académicas, designaciones interinas y/o transitorias y cargos a Nivel Docente, encuadrados en la Resol. N° 0085/2020;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la Bioq. LUCIARDI, como Docente en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/04/2020 y hasta el 31/05/2021** y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/06/2021** y hasta tanto el cargo concursado sea provisto del acto administrativo; y el ganador del concurso en cuestión, proceda con la puesta en función, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

RESOLUCION N° 0035-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General
Administrativa

a/cargo de la Dirección Gral. Académica
Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2021.-**

Expte. N° 50.669-2020.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **BIOQ. MARIA CONSTANZA LUCIARDI**, como Docente en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina “BIOQUIMICA”, (Cát. de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/04/2020** y hasta el **31/05/2021**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente a la **BIOQ. MARIA CONSTANZA LUCIARDI** en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina “BIOQUIMICA”, (Cát. de Práctica Profesional)** del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día **01/06/2021** y hasta tanto el cargo concursado sea provisto del acto administrativo y el ganador del concurso en cuestión, proceda con la puesta en función, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N° 0035-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General
Administrativa

a/cargo de la Dirección Gral. Académica
Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán